



YO DOCTORA **JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ**, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN EL PROTOCOLO PUESTO BAJO MI CUSTODIA EXISTE UN DOCUMENTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASI: **ACTO NÚMERO CATORCE (14) DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), FOLIO VEINTIDOS (22). ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO, A LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE. LPN-CPJ-05-2024.** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio, del año Dos Mil Veinticuatro (2024), YO, **DOCTORA JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula del Colegio de Notarios cuatro mil seiscientos cuarenta y uno (4641), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero dos cuatro seis tres tres seis guion uno (001-0246336-1), con estudio profesional abierto en la Avenida Núñez de Cáceres número ciento diez (110), Plaza Mirador, Local, 207-B, sector de Bella Vista, Distrito Nacional; fui requerida por la **"SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y CONSEJO DEL PODER JUDICIAL"**, quien en mi calidad ya expresada de notario me requiere para que me traslade dentro de mis límites jurisdiccionales al Auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la **"SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y CONSEJO DEL PODER JUDICIAL"**, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Capitán Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Maimón y Estero Hondo del Sector La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en mi calidad ya expresada y a requerimiento de la referida institución de derecho, para verificar y autenticar todos los pormenores e incidencias de la Licitación Pública Nacional, **LPN-CPJ-05-2024**, dispuesta por La Suprema Corte de Justicia y el Poder Consejo del Judicial para la **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE.** Estando el pliego de condiciones de esta Licitación Pública Nacional, disponible en la página Web de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial y en la Gerencia de Compras y Contrataciones. De inmediato, a los fines de comprobar y proceder a instrumentar, mediante Acto Auténtico la Apertura y Lectura de los Sobres B, contentivos de las ofertas económicas, para levantar acta de la concurrencia de los distintos oferentes inscritos a los fines de participar en la **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE. LPN-CPJ-05-2024**, acompañada de forma virtual de los demás miembros que integran el **Comité a cargo del proceso de licitación de compras y contrataciones de la Suprema Corte de Justicia y el Poder Judicial**, que serán nombrados más adelante. Expresando que la finalidad del presente acto de comprobación con traslado es librar **ACTA DE LA APERTURA** de las ofertas económicas, contenidas en los Sobres B, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución número 01-2023, que establece el Reglamento de Compra de bienes y Contrataciones de obras y servicios del Consejo del Poder Judicial; así como las estipulaciones establecidas en los Términos de Referencia para el presente proceso que se llevará a efecto, de inmediato; siendo las dos horas y once minutos de la tarde (2:11a.m), y con las palabras de bienvenida a cargo de la Licenciada **Paola Fernanda Sosa De la Cruz**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero siete dos cinco siete tres guion cero (223-0072573-0), procedí de inmediato y dar inicio al **ACTO DE APERTURA** a la oferta económica contenida en los sobres B, en presencia de forma virtual de los señores: **Octavia Carolina Fernández Curri**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta número 13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno nueve guion cero cero uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3), en función de presidenta del comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), representado por **Afife Sanchez**, abogada ayudante de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno dos ocho dos tres cuatro cuatro guion ocho (001-1282344-8), según consta en oficio número DL-235, de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticuatro (2024); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de planificación, titular de la cédula de identidad y

ACTO NÚMERO CATORCE (14) DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), FOLIO VEINTITRES (23).

electoral número dos dos tres guion cero cero uno dos uno cero tres guion nueve (223-0012103-9); **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno siete tres tres ocho cuatro ocho guion tres (001-1733848-3), **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5) y Licenciada **Mery Ann Pool**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho seis cinco nueve siete dos guion uno (001-1865972-1); miembros del **Comité a cargo del proceso de licitación de compras y contrataciones de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial Poder Judicial**, a fin de proceder a dar apertura a las ofertas económicas contenidas en los sobres B de los oferentes–proponentes, conforme al procedimiento establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, que tiene como **REFERENCIA: LPN-CPJ-05-2024**, para la ejecución del **PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA COTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE**, y otorgándole el uso de la palabra al notario actuante indicando las compañías que participaron en este proceso fueron: **UTREEE, S.R.L., CONCENTRA CID CORREA, S.R.L., WEPSYS, S.R.L., MEDIATRIX, S.R.L., GBM DOMINICANA, S.A., SOLVEX DOMINICANA, S.R.L. y SIDDHATECH SOFTWARE SERVICES PRIVATE LIMITED**, siendo esta última la única empresa que calificó para la apertura de la Oferta Económica sobre B, presentando una oferta económica total de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$103,620,000.00), con Itbis incluido, con una fianza de la Compañía Multigueros, S.A., por un monto de Un Millón Cien mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1,100,000.00), con una vigencia desde el día catorce del mes de mayo del año en curso (14/5/2024) hasta el día catorce del mes de agosto del año en curso (14/8/2024). Luego de concluida la apertura y verificación de la oferta, la citada analista, agradeció la participación a todos los presentes, y no habiendo ningún comentario u observación. Siendo las dos horas y diecisiete minutos de la tarde (2:17p.m), del mes y año anteriormente indicados, decidí retornar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, el cual he leído íntegramente a los comparecientes, quienes lo han encontrado fiel y conforme a lo sucedido en el procedimiento de excepción por exclusividad por lo que yo, notario infrascrito, **CERTIFICO Y DOY FE. FIRMADO** Doctora Josefa María Gil de la Cruz, Notario Público actuante. El documento fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en el Libro Letra DG-AC, Registro número dos cero dos cuatro guion cuatro cuatro tres seis ocho (2024-44368), Documento Registro Civiles percibiendo por derecho y honorarios (RD\$0.00). Sello goniógrafo Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N. En el centro el logo del Ayuntamiento. CERTIFICO que la presente es la **Primera Copia** fiel y exacta a su original al que me remito, y la expido a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Josefa M. Gil de la Cruz

DOCTORA JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
Notario Público

